

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de la Compañía:

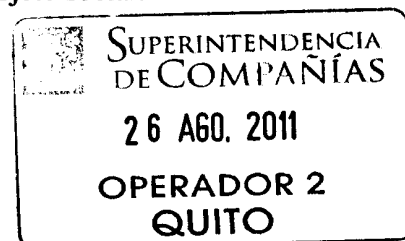
KURINUUA S.A.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y sus correspondientes Reglamentos de los cuales declaro en forma expresa conocerlos, pongo en consideración de ustedes el **INFORME DE COMISARIO**.

Fue examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2008, el mencionado Estado Financiero es de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre la base de lo revisado.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- Periódicamente se han efectuado exámenes y revisiones con el objeto de lograr certeza razonable de que los Estados Financieros estén exentos de exposiciones erróneas o falsas.
- Opino que por parte de la Administración de la Compañía KURINUUA S.A. se han observado y han cumplido con las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también aquellas emanadas desde la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Los libros societarios y demás documentación contable se han llevado de conformidad con lo que disponen las leyes vigentes sobre la materia, existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros lo que demuestra que no se encuentren incoherencias que contraríen la correcta aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o de los procedimientos e instrucciones constantes en las leyes y reglamentos vigentes.
- Para el desempeño de la función de Comisario, he recibido toda la colaboración necesaria por parte de los administradores.
- Durante el Ejercicio Económico del año 2008 las actividades de la compañía KURINUUA S.A. se desarrollaron de acuerdo con su objeto social.



Los Balances Generales cortados al 31 de diciembre de 2.008 se expresa a continuación en forma condensada y en dólares.

KURINUUA S.A.
BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

CUENTAS	VALORES
Caja Bancos	1.000,00
TOTAL ACTIVOS	1.000,00
Capital suscrito	-1.000,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-1.000,00



EDISON JOSE HARO

REG 17-04586